

Señor (a)  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
**JUAN MARCOS RODRIGUEZ MONCADA**  
BOGOTÁ D.C

**Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**  
**Tipo de acto administrativo: AUTO No. 2819 del 11 de Noviembre de 2022**  
**Expediente No. 1-2020 – 23836**

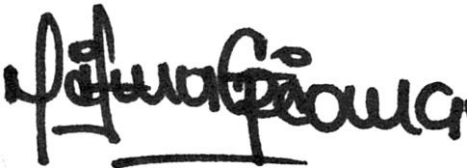
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo: **AUTO No. 2819 del 11 de Noviembre de 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 6 de Enero de 2023 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 13 de enero de 2023, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día 16 de enero de 2023.

Se le Informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital 572 de 2015, cuenta con el termino de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho de defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado debidamente constituido...

Contra el presente Auto NO procede recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**MILENA GUEVARA TRIANA**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Reviso: Diego Felipe López - Contratista SIVCV*  
*Elaboro: Eifer Guillermo Barrera Silva – Contratista SIVCV*  
*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional especializado – SICVV*